



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "CONCESIÓN RUTA 5 NORTE. TRAMO: LA SERENA - VALLENAR".

Nº Contrato SAFI 121152

Santiago, 08 de abril de 2016.

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) Nº 184 /

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) Nº 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos Nº3306 del 28 de enero de 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº **599**, de fecha 29 de marzo de 2016, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1º.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN RUTA 5 NORTE. TRAMO: LA SERENA - VALLENAR"; conforme a lo dispuesto en la Resolución de Nombramiento de Peritos Nº 51 de fecha 04 de febrero de 2016.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL	F. RESOL	Nº BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Otárola	Castillo	Inés Elena	51	04-02-2016	524	15-03-2016	678.865
Pantoja	Rivera	Gabriel Antonio	51	04-02-2016	58	14-03-2016	678.865
Seura	Rojas	Angélica Yanett	51	04-02-2016	282	15-03-2016	678.865

2º.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$2.036.595.-)** con cargo al compromiso de fondos Nº 1422 de fecha 15 de enero de 2016, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2016, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ELVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

FSM, Inf. /
Proceso Fiscalía Nº 9754072 /